

Comentario al evangelio del jueves, 2 de agosto de 2018

Queridos amigos:

Juzgar es, en muchas ocasiones, separar por medio de la negación: “Tomás no es músico” equivale a “Tomás no pertenece al conjunto de los músicos”. Pues bien, como recordábamos el martes, el juicio le corresponde solo a Dios. El evangelista lo presenta como tarea de los ángeles, que son a modo de delegados de Dios, y cuya mención es a veces una forma de aludir a Él a la vez que se omite por respeto su nombre. Solo Él sabe quién pertenece al “conjunto” de los suyos y quién no. Y –como ya indicábamos anteayer– hay que dejar que Él, al final de la historia, lleve a cabo ese juicio que es cometido suyo, y solo suyo; o que, en la parábola del juicio de las naciones, es obra del Hijo del hombre, que separa las ovejas de las cabras.

Nosotros, ahora, a la luz del evangelio, separemos las buenas opciones y las malas, ejercicio para el que podemos pedir el don del discernimiento; a la hora de actuar según lo discernido, pidamos amor y energía para llevar a cabo las buenas opciones; en todo, pidamos confianza para esperar que el Señor nos acoja en su amor recreador. Y oremos, en fin, con Ignacio de Loyola: «No permitas que nos separemos de ti. En la hora de nuestra muerte, llámanos, y mándanos ir a ti, para que con tus santos te alabemos. Amén».

CR

Publicado en Ciudad Redonda

www.ciudadredonda.org